

Río Gallegos, 21 de septiembre de 2022-

VISTO:

El Expediente N° 0104.512/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita el Aval al Proyecto de Investigación 11/X837-U.N.L.P. denominado "Ligandos polifuncionales bioactivos, metalofármacos y biominerales", radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada, dirigido por la Dra. Ana Cecilia GONZALEZ BARO (UNLP) y con la participación de los docentes investigadores María Marta TORRES y Daniel PALACIOS (UNPA-UARG);

QUE dicho proyecto ha sido acreditado por Disposición N° 260-2018-UNLP;

QUE los docentes María Marta TORRES y Daniel Alejandro PALACIOS participan en el rol de colaboradores con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE el Proyecto de Investigación tiene como fecha de ejecución desde el 1/01/2018 al 31/12/2022;

QUE obra Aval de la Directora del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Dra. Sandra CASAS;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en el Texto Ordenado del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Investigación de la UNPA, aprobado por Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

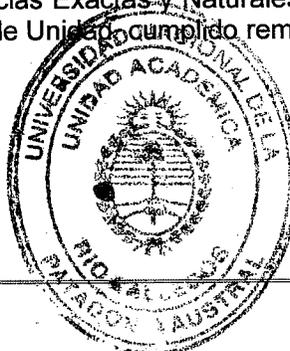
ARTÍCULO 1°.- AVALAR el Proyecto de Investigación 11/X837-U.N.L.P. denominado "Ligandos polifuncionales bioactivos, metalofármacos y biominerales", radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada, dirigido por la Dra. Ana Cecilia GONZALEZ BARO (UNLP) y con la participación de los docentes investigadores María Marta TORRES y Daniel Alejandro PALACIOS (UNPA-UARG).-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Lic. María Marta TORRES, DNI N° 20.045.183, Categoría del Programa de Incentivos V, participa en el rol de Colaboradora, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Lic. Daniel Alejandro PALACIOS, DNI N° 14.880.243, Categoría del Programa de Incentivos V, participa en el rol de Colaboradora, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 11/X837-U.N.L.P. denominado "Ligandos polifuncionales bioactivos, metalofármacos y biominerales", el 1 de enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 714/2022